

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 46902

Ref. Expediente N° NC2017/0010012

Por la cual se otorga una Patente de Invención

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral 26 del artículo 3° del Decreto 4886 de 2011, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia el 2 de octubre de 2017, con el N° NC2017/0010012, por FERNO-WASHINGTON INC., entró a fase nacional la solicitud de patente de invención titulada “CONJUNTO DE MONTAJE DE RECIPIENTE”, que corresponde a la solicitud internacional PCT/US2016/028618 del 21 de abril de 2016.

SEGUNDO: Que la solicitud fue publicada en la Gaceta de la Propiedad Industrial N° 814 el 5 de enero de 2018, sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros.

TERCERO: Que realizado el examen de fondo mediante Oficio N° 1705, notificado el 30 de abril de 2019, se requirió al solicitante en los términos del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina para que presentara respuesta a las observaciones de carácter técnico, relacionadas con la patentabilidad o cumplimiento de los requisitos establecidos por esta Decisión para la concesión de la patente.

CUARTO: Que el solicitante mediante escrito radicado bajo el N° NC2017/0010012 el 25 de julio de 2019, respondió oportunamente el requerimiento formulado y presenta nuevas reivindicaciones 1 a 14 que reemplazan las originalmente presentadas. Se acepta este último capítulo reivindicatorio presentado, comoquiera que se ajusta a las prescripciones contenidas en el artículo 34 de la Decisión 486.

QUINTO: Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Decisión 486 expedida por la Comisión de la Comunidad Andina *“Los países miembros otorgarán patentes para las invenciones, sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial.”*

SEXTO: Que en el presente caso las reivindicaciones 1 a 14 incluidas en el radicado bajo el N° NC2017/0010012 del 25 de julio de 2019, cumplen los requisitos indicados en el considerando anterior, toda vez que refieren a un conjunto de montaje de recipiente que difiere del estado de la técnica más cercano, US2014374564, en que comprende un elemento de sujeción de placa adyacente a una ubicación de acoplamiento de la segunda placa de montaje, donde el elemento de sujeción de placa restringe el movimiento de la primera placa de montaje en relación con la segunda placa de montaje. Adicionalmente, estas diferencias no se encuentran sugeridas en el estado de la técnica y, como

Resolución N° 46902

Ref. Expediente N° NC2017/0010012

consecuencia de ello, se evidencia el efecto de que mediante la restricción generada por el elemento de sujeción se restringe el movimiento entre la primera placa de montaje y la segunda placa de montaje de manera que los placas de montaje no giren ni se muevan mientras que un recipiente esté acoplado de forma desmontable al conjunto de montaje del recipiente.

En consecuencia, las reivindicaciones 1 a 14 cumplen los requisitos de novedad, nivel inventivo y aplicación industrial establecidos en la normatividad citada en precedencia y este Despacho encuentra procedente conceder para las mismas la patente solicitada.

SÉPTIMO: Que de acuerdo con la modificación presentada por el solicitante en el escrito radicado bajo el N° NC2017/0010012 del 25 de julio de 2019 y teniendo en cuenta el objeto concedido, se modifica el título de la invención el cual quedará de la siguiente manera: “CONJUNTO DE MONTAJE DE RECIPIENTE CON PLACAS DE MONTAJE”.

Con fundamento en las anteriores consideraciones, el Superintendente de Industria y Comercio,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar patente de invención a la solicitud que entró en fase nacional en virtud del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), para la creación titulada:

“CONJUNTO DE MONTAJE DE RECIPIENTE CON PLACAS DE MONTAJE”

Clasificación IPC: B60R 11/00.

Reivindicación(es): 1 a 14 incluidas en el radicado bajo el N° NC2017/0010012 del 25 de julio de 2019, de acuerdo con el anexo 1.

Titular(es): FERNO-WASHINGTON INC.

Domicilio(s): 70 WEIL WAY, WILMINGTON, OHIO 45177, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Inventor(es): Timothy Paul SCHROEDER, Charles Delbert DRAKE y Eyal BAR-EREZ.

Prioridad(es) N°: 21/04/2015, US (ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), 62/150,660

Solicitud internacional N°: PCT/US2016/028618 **Fecha:** 21 de abril de 2016.

Vigente desde: 21 de abril de 2016

Hasta: 21 de abril de 2036.



Resolución N° 46902

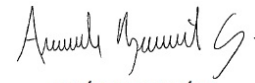
Ref. Expediente N° NC2017/0010012

ARTÍCULO SEGUNDO: El titular tendrá los derechos y las obligaciones establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y en las demás disposiciones legales vigentes sobre propiedad industrial, precisando que para mantener vigente la patente se deberá cancelar la tasa anual de mantenimiento, conforme lo dispone el artículo 80 de la referida norma comunitaria.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar el contenido de la presente resolución a FERNO-WASHINGTON INC., advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición, ante el Superintendente de Industria y Comercio, el cual podrá ser interpuesto en el momento de la notificación o dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 17 de septiembre de 2019



ANDRÉS BARRETO GONZÁLEZ
SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Firmado digitalmente
por: ANDRÉS
BERNARDO BARRETO
GONZÁLEZ
Fecha: 2019.09.17
23:03:18 COT
Razón: Validez jurídica.
Ubicación: Bogotá,
Colombia.



ANEXO 1.

REIVINDICACIONES CONCEDIDAS

1. Un conjunto de montaje de recipiente (10) que comprende:
 - una primera placa de montaje (31) y una segunda placa de montaje (33), en donde cada placa de montaje comprende una superficie de acoplamiento de riel (34) y una superficie de montaje de recipiente (32) opuesta a la superficie de acoplamiento de riel (34), y en donde la primera placa de montaje (31) está acoplada a la segunda placa de montaje (33),
 - en donde la primera placa de montaje (31) además comprende al menos un elemento de sujeción de placa (36) adyacente a una ubicación de acoplamiento de la segunda placa de montaje (33), donde el elemento de sujeción de placa (36) restringe el movimiento de la primera placa de montaje (31) en relación con la segunda placa de montaje (33);
 - una pluralidad de elementos de acoplamiento de riel que se extienden hacia afuera desde la superficie de acoplamiento de riel (34), donde los elementos de acoplamiento de riel están configurados para acoplarse a una o más ranuras de riel (106, 108) de un elemento de riel (100);
 - una pluralidad de receptáculos de montaje (20, 20') espaciados y que se extienden hacia afuera desde la superficie de montaje de recipiente, donde cada receptáculo de montaje (20, 20') comprende al menos una ranura vertical (17) para recibir un inserto de un recipiente; y
 - un elemento de bloqueo de retención (40) próximo a al menos uno de los receptáculos de montaje (20, 20') y configurado para sujetar el recipiente a la superficie de montaje de recipiente.
2. El conjunto de montaje de recipiente (10) de la reivindicación 1, en donde la primera placa de montaje (31) está acoplada en forma pivotante a la segunda placa de montaje (33).
3. El conjunto de montaje de recipiente (10) de la reivindicación 2, en donde la primera placa de montaje (31) está acoplada en forma pivotante a la segunda placa de montaje (33) mediante una o más bisagras (35).
4. El conjunto de montaje de recipiente (10) de la reivindicación 1, en donde al menos uno de los receptáculos de montaje (20, 20') comprende al menos una cavidad de bloqueo de retención (23).
5. El conjunto de montaje de recipiente (10) de la reivindicación 4, en donde la cavidad de bloqueo (23) de retención se extiende perpendicular a la ranura vertical (17), o en donde la cavidad de bloqueo de retención (23) está dispuesta horizontalmente en un borde superior de uno de los receptáculos de montaje (20, 20').
6. El conjunto de montaje de recipiente (10) de la reivindicación 4, en donde el elemento de bloqueo de retención (40) es una barra de bloqueo (47) operable para deslizarse horizontalmente dentro de la cavidad de bloqueo de retención (23) para sujetar el recipiente.
7. El conjunto de montaje de recipiente (10) de la reivindicación 6, en donde la barra de bloqueo (47) está ubicada en la cavidad de bloqueo de retención (23) cuando el elemento de bloqueo de retención (40) está en una posición bloqueada.
8. El conjunto de montaje de recipiente (10) de la reivindicación 1, en donde la ranura



Resolución N° 46902

Ref. Expediente N° NC2017/0010012

vertical (17) de los receptáculos de montaje (20, 20') es una ranura que se estrecha hacia abajo (16), donde la ranura que se estrecha hacia abajo (16) tiene un ancho más grande en una sección superior y un ancho más pequeño en una sección inferior.

9. El conjunto de montaje de recipiente (10) de la reivindicación 8, en donde el inserto del recipiente tiene un extremo con brida, donde el extremo con brida tiene un diámetro más pequeño que el ancho de la sección superior de la ranura que se estrecha hacia abajo (16) y más grande que el ancho de la sección inferior de la ranura que se estrecha hacia abajo (16).

10. El conjunto de montaje de recipiente (10) de la reivindicación 1, en donde la pluralidad de receptáculos de montaje (20, 20') está dispuesta en la superficie de montaje de recipiente en una pluralidad de filas, una pluralidad de columnas, o ambas.

11. El conjunto de montaje de recipiente (10) de la reivindicación 1, en donde los elementos de acoplamiento de riel comprenden uno o más pernos de bloqueo (120) operables para acoplarse a una o más ranuras de riel (106, 108) del elemento de riel (100), en donde los uno o más pernos de bloqueo (120) están acoplados a y se extienden hacia afuera desde la superficie de acoplamiento de riel de la primera y/o la segunda placas de montaje (31, 33).

12. El conjunto de montaje de recipiente (10) de la reivindicación 1, en donde los elementos de acoplamiento de riel comprenden uno o más bloqueos de riel (106, 108) fijos que tienen una cabeza de acoplamiento (89) acoplada con un cuerpo de acoplamiento (88), donde la cabeza de acoplamiento (89) es operable para acoplarse en forma deslizable a una o más ranuras de riel (106, 108) del elemento de riel (100), en donde los uno o más bloqueos de riel (106, 108) fijos están acoplados en forma fija a y se extienden hacia afuera desde la superficie de acoplamiento de riel (34) de la primera y/o la segunda placas de montaje (31, 33).

13. El conjunto de montaje de recipiente (10) de la reivindicación 1, en donde los elementos de acoplamiento de riel comprenden uno o más bloqueos de riel (106, 108) deslizantes que tienen una cabeza de acoplamiento (89) acoplada con un cuerpo de acoplamiento (88), donde la cabeza de acoplamiento (89) es operable para acoplarse en forma deslizable a una o más ranuras de riel (106, 108) del elemento de riel (100), en donde los uno o más bloqueos de riel (106, 108) deslizantes están acoplados en forma deslizable a y se extienden hacia afuera desde la guía de bloqueo de riel (116) de la superficie de acoplamiento de riel (34) de la primera y/o la segunda placas de montaje (31, 33).

14. El conjunto de montaje de recipiente (10) de las reivindicaciones 12 o 13, en donde uno o más bloqueos de riel (106, 108) fijos o deslizantes comprenden un bloqueo de riel giratorio (70) que aprieta o afloja el conjunto de montaje de recipiente (10) al riel mediante la rotación de un botón.

